



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 JUL 2025

RES. CD-ECO N° 284-25

Expte. N° 6069/25

VISTO:

La nota de fs. 1, mediante la cual el Lic. Martín DAROCA APARICIO, solicita reducción permanente de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura "Economía Matemática" – "Matemática para Economistas" con extensión de funciones a "Economía III", que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, junto a la nota mencionada, el Lic. DAROCA APARICIO, presenta el Plan de Trabajo con el aval de la Directora del Departamento de Economía, Lic. Cecilia AMIRI, Director de Carrera Licenciatura en Economía, Lic. Fernando ROMERO y del Director del Departamento de Matemática Cr. Dante QUIROGA.

Que a ha tomado intervención la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Facultad.

Que el Lic. DAROCA APARICIO ocupa los siguientes cargos:

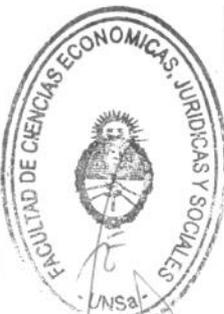
- Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Matemática II, desde el 1 de marzo de 2018, (Res. C.S. N° 486/17), que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta.
- Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Matemática II", con extensión de funciones a "Matemática III", que se dicta en Sede Salta, desde el 18 de septiembre de 2024, (CD- ECO N° 393/24 y DECECO N° 954/24).
- Auxiliar Docente de Primera Categoría, con reducción temporaria de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en la Asignatura "Economía Matemática" – "Matemática para Economistas" con extensión de funciones a "Economía III", que se dicta en Sede Salta. desde el 18 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, (CD- ECO N° 332/24 y DECECO N° 953/24).

Que se otorgaron continuas prorrogas de reducción temporaria de dedicación, de Semiexclusiva a Simple en el cargo citado en el párrafo anterior, la primera desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 18 de marzo de 2025, (Res. CD-ECO N° 638/24) y la segunda desde el 19 de marzo de 2025 y hasta el 19 de mayo de 2025 (Res. CD-ECO N° 126/25).

Que la Res. CS N° 390/13 establece los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

Que a fs. 10 de autos obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

...///



Handwritten signature and initials (Jed 72) over the stamp.



///...

RES. CD-ECO N° 284-25

Expte. N° 6069/25

Que a fs. 13 obra Despacho N° 256/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 09/25 de fecha 08 /07/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Martín DAROCA APARICIO, D.N.I. N° 94.226.686, a fs. 2 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la reducción permanente en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple, del Lic. Martín DAROCA APARICIO, D.N.I. N° 94.226.686, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura “Economía Matemática” – “Matemática para Economistas” con extensión de funciones a “Economía III”, que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de esta reducción, en el marco de la Resolución C.S. N° 390/13 y modificatorias, reglamentar los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares.

ARTÍCULO 3°. - Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender la reducción permanente en la dedicación solicitada en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

CARGO	Dedicación	CANT	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Auxiliar Docente de 1ra Categoría.	Semi Exclusivo	1	0,5		Res. CD – ECO N°474/16 Designación Lic. Martín DAROCA APARICIO al cargo Auxiliar Docente de 1ra Categoría dedicación Semiexclusiva.
Auxiliar Docente de 1ra Categoría.	Simple	1		0,25	Reducción Permanente a un cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría dedicación Simple a ocupar por el Lic. Martín DAROCA APARICIO
Auxiliar Docente de Primera Categoría.	Simple	1		0,25	Creación de un cargo Auxiliar Docente de 1ra Categoría dedicación Simple
Total			0,5	0,5	
Diferencia			0.00		



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 284 - 25

Expte. N° 6069/25

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DEGANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.